



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS  
EJERCICIO 2022**

00000041

GENERAL JUAN MADARIAGA, 6 de mayo de 2022.

VISTO el expediente nro. 1110/22, iniciado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, motivo E.E.T. nro. 1 - compra de materiales albañilería; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se llamó a Concurso de Precios nro. 15/22 para la adquisición de materiales albañilería para terminación de 8 aulas y sanitarios en la planta alta de la Escuela de Educación Técnica nro 1 "15 de Noviembre", de acuerdo lo establece el Decreto nro. 558/22, obrante fs. 10;

Que el presupuesto total es de 923.400.- (pesos novecientos veintitrés mil cuatrocientos);

Que de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres con fecha 22 de marzo de 2022, obrante a fs. 41, surge que se ha presentado tres oferentes: Oferta nro. 1: Jorge N. Flores e hijos S.A. cotiza por un valor de \$635.048,94.-; Oferta nro. 2 Adrenalina Rent S.A. cotiza por un valor de \$753.886,46.-; Oferta nro. 3 Tatano Harisgarat S.R.L. cotiza \$653.550.-; Oferta nro. 4 De Vito y Cia S.A. cotiza por un valor de \$786.141,50.-; Oferta nro. 5 Organización Itar S.A.C.I. cotiza por un valor de \$723.215,43.-

Que a fs. 48/50 obra planilla de Comparación de Ofertas;

Que a fs. 51 la Secretaria de Obras y Servicios Públicos informa que se procedió al análisis técnico y económico de las ofertas, resultando todas las ofertas por debajo del monto oficial. Sugiriendo optar por la Oferta nro. 1 correspondiente a la firma Jorge N. Flores e Hijos S.A. por un monto de \$635.048,45.-, siendo un 31,23% menor al monto oficial del Concurso de Precios, resultando ser la única oferta convenienté económicamente;

Que a fs. 52 obra Acta de la Comisión de Pre Adjudicación de la Municipalidad de Gral. Juan Madariaga, la cual concuerda con la recomendación formulada y considera que es conveniente adjudicar el Concurso de Precios nro. 15/22, a la oferta nro. 1. Jorge N. Flores e Hijos S.A. por un importe de \$635.048,94.-

Que la Secretaría Legal, Técnica y Administrativa a fs. 53 y vta. señala que desde el punto de vista legal y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6769/55 - Ley Orgánica de las Municipalidades y del Reglamento de Contabilidad, Disposiciones de Administración, no merece observaciones, correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo adjudicar a Jorge N. Flores e Hijos S.A. quien cotiza por importe de \$635.048,94.- para la adquisición de materiales para terminacion 8 aulas y sanitarios de en la planta alta de la Escuela de Educación Técnica nro 1 "15 de Noviembre", en las condiciones propuestas en el Concurso de Precios nro. 15/22;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA  
DECRETA**



**DECRETOS  
EJERCICIO 2022**

00000042

*Municipalidad de General Juan Madariaga*


ARTICULO 1º. Adjudicar el Concurso de Precios nro. 15/22 a la Jorge N. Flores e Hijos S.A. para la adquisición de materiales albañilería para terminación de 8 aulas y sanitarios en la planta alta de la Escuela de Educación Técnica nro 1 "15 de Noviembre", por el importe de \$635.048,94.- (pesos seiscientos treinta y cinco mil cuarenta y ocho con noventa y cuatro centavos).

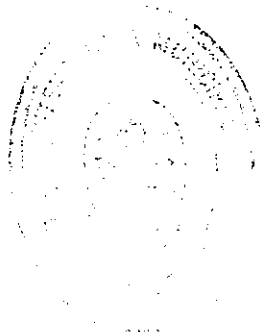
ARTICULO 2º. El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.03.000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Programa 51.99.28 - Plan de Obras Municipales - E.E.T. nro. 1- Fuente de Financiamiento 132 (fondos afectados de origen provincial) - 11.4.07.00 Fondo Ley 26784 - Partida 4.2.1.0. construcción en bienes de dominio privado.


ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 720/22.

  
Dra. SILVIA MARA S...  
SECRETARIA DE GOBIERNO



  
ALCALDE MUNICIPAL